



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXPRESIONES DE INTERES

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2016-055

# ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ENDE

Cochabamba, mayo de 2016

## PARTE I

### INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

#### SECCIÓN I GENERALIDADES

##### 1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimiento de Contrataciones Directas aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia.

##### 2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Personas naturales con capacidad de contratar.
- b) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- c) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

##### 3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días antes a la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

##### 4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada a los potenciales proponentes.

##### 5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

**5.1** El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

**5.2** Los nuevos plazos serán publicados en la página web de ENDE [www.ende.bo](http://www.ende.bo)

- 5.3** Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de propuestas se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

## **6. GARANTÍAS**

### **6.1 Tipo de Garantías requerido**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

### **6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.**

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia o especificaciones técnicas.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

### **6.3 Garantía de correcta inversión de anticipo.**

Aplicable a solicitud expresa de la empresa en caso de requerir el pago de anticipo. Tiene por objeto garantizar la devolución del monto entregado al proponente por concepto de anticipo inicial. Después de ser suscrito legalmente el Contrato original, con objeto de cubrir gastos de movilización, ENDE entregará al contratista, a solicitud expresa de éste, un anticipo de hasta el veinte por ciento (20 %) del monto total del servicio, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto entregado y con un plazo de vigencia igual al plazo mayor del Contrato original más treinta (30) días calendario. Ésta garantía será emitida a la orden de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y deberá tener las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

El importe del anticipo será descontado por ENDE, en el mismo porcentaje del anticipo entregado, sobre cada Certificado de Pago, hasta cubrir el monto total del anticipo, porcentaje que puede variar según el estado financiero del servicio.

Conforme el contratista reponga el monto del anticipo otorgado, se podrá reajustar la garantía en la misma proporción.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Correcta Inversión de Anticipo, se establecerá en el Contrato.

## **7. RECHAZO**

Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

### **Las causales de rechazo son:**

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.
- f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- l) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- m) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

## **8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**

### **Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:**

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.

- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la formalización de la contratación.

**Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:**

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por la entidad convocante, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia
- f) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

## **9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES**

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

## **SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES**

### **10. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

### **11. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES**

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

### **12. IDIOMA**

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

### **13. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES**

13.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

### **14. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES**

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

14.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
- c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).
- d) NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).

14.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

14.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

14.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:

- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
- b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

#### **15. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

#### **16. PROPUESTA TÉCNICA**

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
- b) Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando corresponda.
- c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.

### SECCIÓN III PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

#### 17. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

##### 17.1. Forma de presentación

- 17.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Proceso N° **CDCPP-ENDE-2016-055**

Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ENDE**

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, zona central, Recepción de Correspondencia.

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_ *(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).*

- 17.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- 17.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- 17.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.
- 17.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

##### 17.2. Plazo y lugar de presentación

- 17.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 17.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.
- 17.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

## SECCIÓN IV EVALUACIÓN

### 18. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

a) **Precio Evaluado Más Bajo**

### 19. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

### 20. MÉTODO DE SELECCIÓN PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

#### 20.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme estable el acápite 14. EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

#### 20.2. Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

## **21. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés considere pertinentes.

## **22. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXTRESIONES DE INTERES**

- 22.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el Informe.

## **23. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.**

- 23.1. ENDE remitirá a la Empresa Selecciona del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.
- 23.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 23.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, será registrada en el SICOES y no podrá participar en ninguna convocatoria de las entidades públicas durante un año.
- 23.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

## **24. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS**

Una vez adjudicado el proceso de contratación la MAE, el RPC, la Comisión de Calificación y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

## SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

### 25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

25.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

25.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

25.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, **será registrada en el SICOES y no podrá participar en ninguna convocatoria de las entidades públicas durante un año.**

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

25.4. En caso de convenirse anticipo, el proponente seleccionado de las expresiones de interés deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado.

25.5. (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

- 25.6. (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

## **26. MODIFICACIONES AL CONTRATO**

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

## **27. ENTREGA DE BIENES**

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

**PARTE II**  
**INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES**

**28. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES**

<b>A. CONVOCATORIA</b>	
<b>Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:</b>	
Entidad convocante :	<b>EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD</b>
Modalidad de Contratación :	<b>CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO</b>
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	<b>CDCPP-ENDE-2016-055</b>
Objeto de la contratación :	<b>ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ENDE</b>
Método de Selección y Adjudicación :	<input checked="" type="checkbox"/> Precio Evaluado Más Bajo
Forma de Adjudicación :	<b>POR ITEMS</b>
Precio Referencial :	<b>Bs635.400,00 (Seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos).</b>
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá presentar <b>Garantía a Primer Requerimiento</b> de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la <b>EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE</b> , con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.
La contratación se formalizará mediante :	<b>CONTRATO u ORDEN DE COMPRA (si la propuesta es menor o igual a quince días)</b>
Organismo Financiador :	Recursos propios <span style="float: right;"><b>100%</b></span>
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :	El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 30 días calendario ítems (1 al 30) y 60 días calendario ítem (31 al 42), computable a partir de la recepción de la Orden de proceder u Orden de Compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a determinarse en el Contrato u Orden de Compra a suscribirse.
Lugar de entrega de los bienes :	Los bienes requeridos deberán ser entregados en Almacenes de ENDE CORPORACION, Av. Villazón Km. 5 ½. Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.

**B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:

**Horario de atención de la entidad :**

Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30

*Nombre  
Completo*

*Cargo*

*Dependencia*

**Encargado de atender consultas :**

Lic. Marcelo Grandillert Antezana

Coordinador Bienes Interino

Unidad Administrativa

**Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante :**

Av. Ballivián N-503. esq. México, Edif. Colón piso 7°

**Teléfono :**

4520317, 4520321, 4520228, 4520253 (**interno 1260**)

**Fax :**

4520318

**Correo electrónico para consultas :**

[marcelo.grandillert@ende.bo](mailto:marcelo.grandillert@ende.bo)

**29. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES**

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	Día	Mes	Año	Hora	Min.	
22.1 Invitación Directa de Expresiones de Interés :	10	05	2016			
22.2 Fecha límite de Presentación de Expresiones de Interés :	17	05	2016	18	30	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
22.3 Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interés (fecha estimada) :	19	05	2016			
22.4 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada) :	27	05	2016			
22.5 Suscripción de contrato (fecha estimada) :	30	05	2016			

### 30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Descripción de los Bienes		Cantidad	Unidad
<b>ARNEZ DE SEGURIDAD</b>		2	Pza.
ARNES 45 mm, 4 argollas tipo D : - El arnez debe contar con: - Material Poliéster / Nylo - Ancho 45mm - Ajustable a pecho y piernas - 4 argollas tipo D, lugares 1 espalda , 1 frontal, 2 caderas con cinturón faja. - Norma ANSI A10,14 OSHA 192650			
<b>LINEA DE SUJECION SIMPLE</b>		4	Pza.
- Longitud de cuerda de 1.2 mt, a 1.8 mts Amortiguador de caídas integrado - 1 gancho de seguridad doble bloqueo - Resistente para personal que pese hasta 140 kg. Norma: ANSIZ359.1-Ultima 1 Versión / CSA Z 259.11-05.			
<b>CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO</b>		108	Pza.
Suspension fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 sopirtes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector autivito y yugular; disponibilidad de de ala frontal o ala lateral a requerimiento			
<b>CASCO DE SEGURIDAD COLOR PLOMO</b>		7	Pza.
Suspension fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 sopirtes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector autivito y yugular; disponibilidad de de ala frontal o ala lateral a requerimiento			
<b>CASCO DE SEGURIDAD COLOR AZUL</b>		15	Pza.

<p>Suspension fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 sopirtes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector autivito y yugular; disponibilidad de de de ala frontal o ala lateral a requerimiento</p>			
<p><b>CASCO DE SEGURIDAD COLOR ROJO</b></p>		<p>6</p>	<p>Pza.</p>
<p>Suspension fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 sopirtes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector autivito y yugular; disponibilidad de de de ala frontal o ala lateral a requerimiento</p>			
<p><b>BANDAS O ARNEZ PARA CASCO</b></p>		<p>52</p>	<p>Pza.</p>
<p>Badanas o arnés para casco:                  - Suspensión fast track                  - Color blanco                  - Tipo I                  - Clase E                  - 4 soportes para mejor ajuste                  Norma: NB-351 ó Instituto Nacional de acuerdo a Normalización NCH 461 of 68; B.S. 2 095 - Ultima Versión o COPANT 14:3-001 ó COVENIN 815-76 ó ANSI Z 89.1-Última Versión ó ITINTEC 399.018-Última Versión.</p>			
<p><b>BARBIJO O YUGULAR PARA CASCO</b></p>		<p>133</p>	<p>Pza.</p>
<p>Barbijo o yugular para casco:                  - Material elástico.                  - Acoplamiento para casco.                  - Tamaño estándar; para acoplamiento al casco.                  Norma NB-351; ANSI Z 89;1-Última Versión</p>			
<p><b>PASAMONTAÑA ADOSABLE AL CASCO</b></p>		<p>12</p>	<p>Pza.</p>
<p>Pasamontañas térmico adosable al casco de seguridad con cierre velcro y cinta reflectiva.norma : no aplicable</p>			
<p><b>LEGIONARIO PARA CASCO</b></p>		<p>123</p>	<p>Pza.</p>
<p>Legionario para casco de protección de tela, preferible gabardina o caqui. Norma : no aplicable</p>			
<p><b>ESCUDO SOLAR PARA CASCO</b></p>		<p>83</p>	<p>Pza.</p>

<p>Pantalla solar o alero pudiendo ser de tela caqui o de material poliuretano y en la parte frontal de Lexan con un color oscuro. Norma no aplicable</p>			
<p><b>LINTERNA PARA CASCO DE SEGURIDAD</b></p>		<p>126</p>	<p>Pza.</p>
<p>- Linterna frontal 7 LED en blíster cerrado, con vincha ajustable con las siguientes características:          - Duración 50 Hrs.          - Vida útil de foco: 8000 Hrs.          - Funcionamiento a pilas Norma : no aplicable</p>			
<p><b>PROTECTOR AUDITIVO AURICULAR ADOSABLE AL CASCO</b></p>		<p>51</p>	<p>Pza.</p>
<p>Protector auditivo auricular, adosable al casco universal NBR: &gt;= a 25 dB          Norma: ANSI S3; 19 ultima version</p>			
<p><b>BOTELLON DE PROTECTORES AUDITIVOS</b></p>		<p>3</p>	<p>Pza.</p>
<p>Para Soporte de SUPERFIT 30 ONE-TOUCH. Color Rubí Yellow/Orange          Material PVC          Serie de Producto One Touch, E-A-R Classic SuperFit</p>			
<p><b>PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON REUTILIZABLE</b></p>		<p>234</p>	<p>Par.</p>
<p>Protector auditivo tapón; reutilizable; con cordón. / Norma ANSI S3;19-Ultima Versión</p>			
<p><b>PROTECTOR AUDITIVO TIPO PILOTO</b></p>		<p>30</p>	<p>Pza.</p>
<p>NRR 31dB para altos niveles de ruido. Adosable a casco. Cuenta con anillos espaciadores entre las copas y almohadillas para mayor proteccion. Copa resistentes a los golpes y excelentes barreras contra el ruido. Espuma dentro de las copas disminuye la acumulacion de calor. Arnes con aislamiento electrico. Normativa ANSI S3.19-1974.</p>			
<p><b>ALMOHADILLAS PARA PROTECTORES AUDITIVOS TIPO PILOTO</b></p>		<p>30</p>	<p>Par.</p>

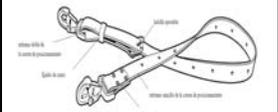
<p>Kit de higiene para orejeras PELTOR X5. Almohadillas suaves y anchas ayudan a reducir la presión alrededor de las orejas y mejorar la comodidad y portabilidad. Garantiza un funcionamiento correcto y la máxima higiene. Evita tener que llevar orejeras incómodas. El pack contiene 2 insertos de espuma y 2 anillos de sellado.</p>		
<p><b>CABEZAL UNIVERSAL PARA CASCO</b></p>	<p>3</p>	<p>Pza.</p>
<p>Accesorio universal para casco de seguridad, para adherir la pantalla de protección facial. norma no aplicable</p>		
<p><b>GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL OSCURAS</b></p>	<p>306</p>	<p>Pza.</p>
<p>Las gafas de seguridad deben contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de metal pulido.</li> <li>- Material policarbonato.</li> <li>- Lentes oscuros o claros.</li> <li>- Cumple 4A:</li> <li>- Anti-empañante.</li> <li>- Anti-estática</li> <li>- Anti-rayaduras.</li> <li>- Anti UV.</li> <li>- Alto impacto. Norma ANSI Z87.1-Ultima Versión</li> </ul>		
<p><b>GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL AMBAR</b></p>	<p>71</p>	<p>Pza.</p>
<p>Las gafas de seguridad deben contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de metal pulido.</li> <li>- Material policarbonato.</li> <li>- Lentes oscuros o claros.</li> <li>- Cumple 4A:</li> <li>- Anti-empañante.</li> <li>- Anti-estática</li> <li>- Anti-rayaduras.</li> <li>- Anti UV.</li> <li>- Alto impacto. Norma ANSI Z87.1-Ultima Versión</li> </ul>		
<p><b>GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL TRANSPARENTE</b></p>	<p>143</p>	<p>Pza.</p>
<p>Las gafas de seguridad deben contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de metal pulido.</li> <li>- Material policarbonato.</li> <li>- Lentes oscuros o claros.</li> <li>- Cumple 4A:</li> <li>- Anti-empañante.</li> <li>- Anti-estática</li> <li>- Anti-rayaduras.</li> <li>- Anti UV.</li> <li>- Alto impacto. Norma ANSI Z87.1-Ultima Versión</li> </ul>		
<p><b>LENTES ANTIPARRAS ANTIEMPAÑANTE</b></p>	<p>22</p>	<p>Pza.</p>

<p>La antiparra debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anti-empañante.</li> <li>- Resistencia a ralladura, estática y ataque químico.</li> <li>- Protección contra radiaciones UV en un 99.9%.</li> <li>- Perfil extra delgado y excelente sello.</li> <li>- Puente nasal fijo integrado con el marco.</li> <li>- Canales de ventilación indirecta superior e inferior.</li> <li>- Material policarbonato.</li> <li>- Lentes claros.</li> <li>- Alto impacto.</li> <li>- Puente nasal, montura o armazón de PVC. Norma ANSI Z87.1-Última Versión.</li> </ul>				
<b>MASCARA FACIAL DE MEDIO ROSTRO</b>			<b>9</b>	<b>Pza.</b>
<p>Máscara facial de medio rostro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de filtros reemplazables de polvos, multigases y multivapores.</li> <li>- Tallas pequeño, mediano y largo; de acuerdo a NIOSH.</li> <li>- Asiento y máscara siliconada. APROBACIÓN NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.</li> </ul>				
<b>MASCARILLA DESCARTABLE PARA POLVO</b>			<b>339</b>	<b>Pza.</b>
<p>Mascarilla descartable con aplicación para polvo, incluyendo carbón, algodón, aluminio, trigo, hierro y sílice, producidos principalmente por la desintegración como: esmerilado, lijado, trituración y procesamiento base de líquidos no aceitosos. Aprobación NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.</p>		<p>aluminio, trigo, hierro y cesos industriales tales ateriales; y neblinas a</p>		
<b>TRAJE DE SEGURIDAD DESECHABLE</b>			<b>19</b>	<b>Pza.</b>
<p>Prenda de protección de categoría III de tipo 5 y 6. Esta categoría abarca protección respiratoria y trajes de seguridad. Sin costuras en la parte superior de las mangas, hombros ni brazos para evitar penetración de agentes peligrosos, otorgando mayor protección. Cintura, capucha y tobillos elasticados que proporcionan una adecuada protección y libertad de movimiento. Cierre de doble sentido con cubierta, para mayor comodidad y protección contra contaminantes. Material antiestático para trabajos en áreas de riesgo eléctrico. Material PPLM impermeable y respirable. Color blanco Oo azul. Brinda protección contra polvos y salpicaduras de productos químicos en estado líquido, y excelente protección contra solventes. Certificaciones europeas: EN 340: Requisitos generales de ropa de protección. EN 1149-1: Ropa de protección con propiedades electroestáticas. EN 1073-2: Ropa de protección contra material particulado radioactivo. EN 13034:1997: Protección Limitada Tipo 6: Frente a productos químicos líquidos (salpicaduras) y EN 13982-1:2000: Protección Limitada Tipo 5: Frente a partículas sólidas suspendidas en el aire.</p>				
<b>GUANTE DE CUERO FLEXIBLE (BAQUETA)</b>			<b>507</b>	<b>Par</b>

<p>Preferiblemente guante de cabritilla con ribete rojo. Norma boliviana – 349 ó IRAM 3600 ó Instituto nacional de Investigación Tecnologías y de acuerdo a normalización.</p>			
<p><b>GUANTE ERGONOMICO FLEXIBLE O PALMA ENGOMADA</b></p>		<p><b>88</b></p>	<p><b>Par.</b></p>
<p>Guante recubierto de inmersión de látex natural con acabado rugoso, puño tejido, forro de polialgodón sin costuras. Resistente a la abrasión y penetración. NB-349 ó IRAM 3600 ó Instituto Nacional de Investigación Tecnológicas y de acuerdo a Normalización N ch 502 Of.69 ó B.S. 1651:1960-Última Versión.</p>			
<p><b>GUANTE DE NITRILO, ANTICORTE</b></p>		<p><b>90</b></p>	<p><b>Par.</b></p>
<p>Guante nitrilo: - Material nitrilo. - Anticorte. - Antideslizante. - Reemplaza el cuero. - Buen tacto. - Color azul (preferible). norma:NB-349 ó IRAM 3600 ó Instituto Nacional de Investigación Tecnológicas y de acuerdo a Normalización N ch 502 Of.69 ó B.S. 1651: Última Versión.</p>			
<p><b>CINTURON PARA HERRAMIENTAS</b></p>		<p><b>36</b></p>	<p><b>Pza.</b></p>
<p>Debe contener: - Cinturón 100% algodón con hebilla ajustable. - Refuerzos y bolsillos remachados para mayor resistencia./ nomra no aplicable</p>			
<p><b>KIT COMPLETO DE FILTRO PARA MÁSCARA CONTRA GASES ÁCIDOS, POLVOS, PARTICULAS Y VAPORES ORGÁNICOS</b></p>		<p><b>10</b></p>	<p><b>Pza.</b></p>
<p>El kit completo debe contener: - Cartucho para máscara facial contra vapores orgánicos y gases ácidos. - Retenedor para combinar cartuchos. - Prefiltro contra polvos y partículas líquidas sin aceite. APROBACIÓN NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.</p>			
<p><b>GUANTE DE ALGODÓN P/GUANTE DIELECTRICO</b></p>		<p><b>110</b></p>	<p><b>Par.</b></p>

<p>Tejido a máquina, Mezcla de Algodón/ Lana</p>		<p>22</p>	<p>Par.</p>
<p><b>GUANTES DE PROTECCION DE CUERO P/CLASE 0</b></p>		<p>24</p>	<p>Par.</p>
<p>Cuero flor vacuno de alta calidad. Los puños de cuero vacuno son de cuero resistente del lado de la palma de la mano y de vinilo color naranja en el dorso. Normas ASTM F496. Tallas en Anexo A</p>		<p>24</p>	<p>Par.</p>
<p><b>GUANTES DE PROTECCION DE CUERO P/CLASE 1</b></p>		<p>24</p>	<p>Par.</p>
<p>Cuero flor vacuno de alta calidad. Los puños de cuero vacuno son de cuero resistente del lado de la palma de la mano y de vinilo color naranja en el dorso. Normas ASTM F496. Tallas en Anexo A</p>		<p>24</p>	<p>Par.</p>
<p><b>GUANTES DE PROTECCION DE CUERO P/CLASE 3</b></p>		<p>21</p>	<p>Par.</p>
<p>Cuero flor vacuno de alta calidad. Los puños de cuero vacuno son de cuero resistente del lado de la palma de la mano y de vinilo color naranja en el dorso. Normas ASTM F496. Tallas en Anexo A</p>		<p>20</p>	<p>Par.</p>
<p><b>GUANTE AISLANTE DE CAUCHO CLASE 1</b></p>		<p>21</p>	<p>Par.</p>
<p>Guante aislante: Uso en trabajos electricos. Material de caucho. Verificar tension maxima de servicio. Clase 1: 10 Kv, prueba 7500 V AC. Normas ASTM D120 y IEC EN60903. Tallas en anexo A</p>		<p>20</p>	<p>Par.</p>
<p><b>GUANTE AISLANTE DE CAUCHO CLASE 3</b></p>		<p>20</p>	<p>Par.</p>

<p>Guante aislante: Uso en trabajos electricos. Material de caucho. Verificar tension maxima de servicio. Clase 3: 30 Kv, prueba 26500 V. AC. Normas ASTM D120 y IEC EN60903. Tallas en Anexo A</p>			
<p><b>BOLSA P/GUANTES DE B.T.</b></p>		<p>28</p>	<p>Pza.</p>
<p>Bolsas de lona para trabajo pesado con puntadas dobles en los puntos cruciales para mayor durabilidad. Gancho que puede ser colgada en el cinturon de trabajo. Con refuerzos cosidos y amplias tapas para la fácil inserción. Detalles en Anexo A</p>			
<p><b>BOLSA P/GUANTES DE M.T.</b></p>		<p>26</p>	<p>Pza.</p>
<p>Bolsas de lona para trabajo pesado con puntadas dobles en los puntos cruciales para mayor durabilidad. Gancho que puede ser colgada en el cinturon de trabajo. Con refuerzos cosidos y amplias tapas para la fácil inserción. Detalles en Anexo A</p>			
<p><b>MANGUILLAS DIELECTRICAS B.T.</b></p>		<p>26</p>	<p>Pza.</p>
<p>Manguilla extracurva amarillo-negro Baja Tension 5kv, Clase 1. pestaña reforzada en el puño. Norma ASTM D1051. Tallas en Anexo A</p>			
<p><b>MANGUILLAS DIELECTRICAS M.T.</b></p>		<p>24</p>	<p>Pza.</p>
<p>Manguilla extracurva bicolor Media Tension 30kv, Clase 3. pestaña reforzada en el puño. Norma ASTM D1051. Tallas en anexo A</p>			

CINTURON DE SEGURIDAD P/LINIERO	28	Pza.
<p>Almohadilla para cinturón Klein-Kord® con dos bolsillos. Cinturón acojinado de cuero con bordes doblados, sin relleno, de 4-3/4" (121 mm). Cinturón con correa de 1-3/4" (44 mm) de ancho de 6 capas Klein-Kord®. Equipado con anillos D con doble barra recta.</p>		
CORREA DE SEGURIDAD O TALABARTE	51	Pza.
<p>Cinturón ajustable de 1-3/4"(44mm) de ancho. Hecho en cuerda KLEIN para resistencias tensiones máximas y resistencia a químicos. Hebillas forjadas con ajuste y acabado resistente a la corrosión. Dos ganchos de acero forjado con una apertura de 11/16" (17mm) de garganta. Indicador rojo localizado en el centro. Normas OSHA 1910.268, 1910.269 y</p>		

**LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA:**

La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes se realizará en almacenes de ENDE.

Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en las instalaciones de ENDE corren por cuenta del proveedor

**PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 30 días calendario ítems (1 al 30) y 60 días calendario ítem (31 al 60), computables a partir de la recepción de la Orden de proceder u Orden de Compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.

**MUESTRA DE LOS BIENES**

Los proponentes, deberán adjuntar a su propuesta una muestra de los bienes a los cuales se están presentando; la misma que una vez evaluada por la comisión de revisión será devuelta.

**FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará mediante la emisión de cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente forma:

Contra entrega definitiva total de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto, una vez que se haya firmado el acta de recepción definitiva, se procederá al pago por el monto equivalente al 100% del total del contrato.

**PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computable a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

**PRECIO DE LA PROPUESTA**

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de almacenes de ENDE la ciudad de Cochabamba, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura.

### 31. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Forma de Pago	
<input checked="" type="checkbox"/>	<p><b>Pago contra entrega</b></p> <p>El contratante deberá efectuar el pago una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes.</p>
<input type="checkbox"/>	<p><b>Pago con anticipo</b></p> <p>El proponente deberá presentar una garantía de correcta inversión de anticipo.</p> <p>Dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de recepción de la garantía mencionada, el Contratante entregará al Contratista el monto del anticipo.</p> <p>Entregado el anticipo, empezará a computarse el plazo de entrega total de los bienes objeto del contrato.</p> <p>Una vez efectuada la entrega definitiva de los bienes, el Contratante pagará a favor del Contratista el equivalente del precio total del contrato, del cual se deducirá la totalidad del anticipo, y lo correspondiente al costo total de protocolización del contrato</p>

## **ANEXO 1**

### **FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**

#### **Documentos Legales y Administrativos**

- Formulario A-1 Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales
- Formulario A-2 Identificación del Proponente.

#### **Documentos de la Propuesta Económica**

- Formulario B-1 Propuesta económica

#### **Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas**

- Formulario C-1 Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

**FORMULARIO A-1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA**  
**PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES**

<b>Lugar y Fecha :</b>	
<b>Código del Proceso N° :</b>	
<b>Objeto del Proceso :</b>	
<b>Monto de la Propuesta :</b>	
<b>Plazo de Validez de la Propuesta :</b>	

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

**I.- De las Condiciones del Proceso**

- a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus correcciones, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interés.
- c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

**II.- Declaración Jurada**

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.
- c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

**III.- De la Presentación de Documentos**

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. *(En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental).*

- a) Documento de registro de la empresa en el Registro Único de Proveedores del Estado – RUPE, en cumplimiento a Decreto Supremo No. 1497 de 20 de febrero de 2013.
- b) Carnet de Identidad para personas naturales.
- c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se

- encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- d) Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
  - e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
  - f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) activo y vigente.
  - g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
  - h) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante. Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.
  - i) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.
  - j) Formularios B-1 y C-1.

***(Firma del Representante Legal del Proponente)***  
***(Nombre completo del Representante Legal)***

**FORMULARIO A-2**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**  
 (En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el  
 Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha :

**1. DATOS GENERALES**

Nombre o Razón Social del proponente :

Año de Fundación :

Tipo de Empresa :  a) Empresa Nacional  b) Empresa Extranjera  
 c) Otros

Domicilio Principal :  País  Ciudad  Dirección

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

**2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

Testimonio de constitución :  Número de Testimonio  Lugar de emisión  Fecha  (Día)  Mes  Año

Número de Identificación Tributaria :  NIT  Fecha de expedición  (Día)  Mes  Año

**3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Dirección de notificación :  a) Vía Correo Electrónico:   
 b) Vía Fax al número:

**4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre del Representante Legal :  Paterno  Materno  Nombre(s)

Cédula de Identidad :  Número  Lugar de expedición

Poder del Representante Legal :  Número de Testimonio  Lugar de emisión  Fecha  (Día)  Mes  Año

*(Firma del Representante Legal del Proponente)*  
*(Nombre completo del Representante Legal)*

**FORMATO DE IDENTIFICACIÓN  
PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES**

Lugar y Fecha :

**1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados :	#	Nombre del Asociado	% de Participación
	1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	4	<input type="text"/>	<input type="text"/>

*Número de Testimonio*                      *Lugar*                      *Fecha*  
(Día      Mes      Año)

Testimonio de Constitución :

Nombre de la Empresa Líder :

**2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER**

País :

Ciudad :

Dirección Principal :

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

**3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Dirección de notificación :  a) Vía correo electrónico:

c) Vía Fax al número:

**4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

Nombre del Representante Legal :  *Paterno*       *Materno*       *Nombre(s)*

Cédula de Identidad :  *Número*       *Lugar de expedición*

Poder del Representante Legal :  *Número de Testimonio*       *Lugar*       *Fecha*  
(Día      Mes      Año)

Dirección del Representante Legal :

Teléfonos :

Fax :

Correo electrónico :

**5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN**

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

*(Firma del Representante Legal del Proponente)*  
*(Nombre completo del Representante Legal)*

**FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES  
DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES**

1. DATOS GENERALES					
<b>Nombre o Razón Social</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
<b>Nombre original y año de fundación de la empresa</b>	<i>Nombre original</i>	<i>Año de fundación</i>			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>			
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE					
<b>Testimonio de Constitución :</b>	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>
<b>Número de Identificación Tributaria :</b>	<i>NIT</i>	<i>Fecha de expedición</i>			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<i>(Día mes Año)</i>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>
3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL					
<b>Nombre del Representante Legal :</b>	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>		
<b>Cédula de Identidad :</b>	<i>Número</i>		<i>Lugar de expedición</i>		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>		<input style="width: 95%;" type="text"/>		
<b>Poder del Representante Legal :</b>	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>

*(Firma del Representante Legal del Proponente)*  
*(Nombre completo del Representante Legal)*

**FORMULARIO B-1  
PROPUESTA ECONOMICA**

**1. FORMATO PARA ADJUDICACION POR ITEMS O POR EL TOTAL**

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE								PROPUESTA					
								(A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)					
ITEMS	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio Ref. Unitario Bs	Precio Referencial Total Bs	Plazo de entrega solicitado		Marca/ Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
						Tipo(*)	Días calendario						
1	ARNEZ DE SEGURIDAD	Pz.	2	1.000,00	2.000,00	F	30						
2	LINEA DE SUJECION SIMPLE	Pz.	4	397,00	1.588,00	F	30						
3	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO	Pz.	108	95,00	10.260,00	F	30						
4	CASCO DE SEGURIDAD COLOR PLOMO	Pz.	7	95,00	665,00	F	30						
5	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AZUL	Pz.	15	95,00	1.425,00	F	30						
6	CASCO DE SEGURIDAD COLOR ROJO	Pz.	6	95,00	570,00	F	30						
7	BANDAS O ARNEZ PARA CASCO	Pz.	52	42,00	2.184,00	F	30						
8	BARBIJO O YUGULAR PARA CASCO	Pz.	133	20,00	2.660,00	F	30						
9	PASAMONTAÑA ADOSABLE AL CASCO	Pz.	12	55,00	660,00	F	30						
10	LEGIONARIO PARA CASCO	Pz.	123	60,00	7.380,00	F	30						
11	ESCUADO SOLAR PARA CASCO	Pz.	83	40,00	3.320,00	F	30						
12	LINTERNA PARA CASCO DE SEGURIDAD	Pz.	126	130,00	16.380,00	F	30						
13	PROTECTOR AUDITIVO AURICULAR ADOSABLE AL CASCO	Pz.	51	220,00	11.220,00	F	30						
14	BOTELLON DE TAPONES AUDITIVOS	Pz.	3	600,00	1.800,00	F	30						
15	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON REUTILIZABLE	Pz.	234	15,00	3.510,00	F	30						
16	PROTECTOR AUDITIVO TIPO PILOTO	Pz.	30	510,00	15.300,00	F	30						
17	ALMOHADILLAS PARA PROTECTORES AUDITIVOS TIPO PILOTO	Par	30	120,00	3.600,00	F	30						

18	CABEZAL UNIVERSAL PARA CASCO	Pz.	3	120,00	360,00	F	30						
19	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL OSCURAS	Pz.	306	40,00	12.240,00	F	30						
20	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL AMBAR	Pz.	71	40,00	2.840,00	F	30						
21	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL TRANSPARENTE	Pz.	143	40,00	5.720,00	F	30						
22	LENTES ANTIPARRAS ANTIEMPAÑANTE	Pz.	22	65,00	1.430,00	F	30						
23	MASCARA FACIAL DE MEDIO ROSTRO	Pz.	9	247,00	2.223,00	F	30						
24	MASCARILLA DESCARTABLE PARA POLVO	Pz.	339	15,00	5.085,00	F	30						
25	TRAJE DE SEGURIDAD DESECHABLE	Pz.	19	150,00	2.850,00	F	30						
26	GUANTE DE CUERO FLEXIBLE (BAQUETA)	Par	507	42,00	21.294,00	F	30						
27	GUANTE ERGONOMICO FLEXIBLE O PALMA ENGOMADA	Par	88	35,00	3.080,00	F	30						
28	GUANTE DE NITRIL, ANTICORTE	Par	90	35,00	3.150,00	F	30						
29	CINTURON PARA HERRAMIENTAS	Pz.	36	1.000,00	36.000,00	F	30						
30	KIT COMPLETO FILTRO DE PARTICULAS, GASES Y VAPORES PARA MASCARA FACIAL	Pz.	10	140,00	1.400,00	F	30						
31	GUANTES DE ALGODÓN P/GUANTE DIELECTRICO	Par	110	35,00	3.850,00	F	60						
32	GUANTE DE PROTECCION DE CUERO P/CLASE 0	Par	22	270,00	5.940,00	F	60						
33	GUANTE DE PROTECCION DE CUERO P/CLASE 1	Par	24	270,00	6.480,00	F	60						
34	GUANTE DE PROTECCION DE CUERO P/CLASE 3	Par	24	270,00	6.480,00	F	60						
35	GUANTE AISLANTE DE CAUCHO (CLASE 1)	Par	21	1.200,00	25.200,00	F	60						
36	GUANTE AISLANTE DE CAUCHO (CLASE 3)	Par	20	2.820,00	56.400,00	F	60						
37	BOLSA PARA GUANTES DE B.T.	Pz.	28	274,00	7.672,00	F	60						
38	BOLSA PARA GUANTES DE M.T.	Pz.	26	274,00	7.124,00	F	60						
39	MANGUILLAS DIELECTRICAS B.T.	Pz.	26	3.560,00	92.560,00	F	60						
40	MANGUILLAS DIELECTRICAS M.T.	Pz.	24	5.200,00	124.800,00	F	60						

41	CINTURON DE SEGURIDAD P/LINIERO	Pz.	28	1.800,00	50.400,00	F	60							
42	CORREA DE SEGURIDAD TALABARTE	Pz.	51	1.300,00	66.300,00	F	60							
<b>TOTAL PROPUESTA (Numeral)</b>														
<b>(Literal)</b>														

**TODOS LOS ITEMS DEBEN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

(\*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)

*(Firma del Representante Legal del Proponente)*  
*(Nombre completo del Representante Legal)*

**FORMULARIO C-1  
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
SOLICITADAS Y PROPUESTAS**

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD	
						Cumple	
Items	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad	Características Ofertadas	SI	NO	
<b>1</b>	<b>ARNES DE SEGURIDAD</b>	<b>2</b>	<b>Pza.</b>				
	ARNES 45 mm, 4 argollas tipo D : - El arnez debe contar con: - Material Poliéster / Nylo - Ancho 45mm - Ajustable a pecho y piernas - 4 argollas tipo D, lugares 1 espalda , 1 frontal, 2 caderas con cinturón faja. - Norma ANSI A10,14 OSHA 192650						
<b>2</b>	<b>LINEA DE SUJECION SIMPLE</b>	<b>4</b>	<b>Pza.</b>				
	- Longitud de cuerda de 1.2 mt, a 1.8 mts - Amortiguador de caídas integrado - 1 gancho de seguridad doble bloqueo - Resistente para personal que pese hasta 140 kg. Norma: ANSI Z359.1-Uitima 1 Versión / CSA Z 259.11-05.						
<b>3</b>	<b>CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO</b>	<b>108</b>	<b>Pza.</b>				
	Suspension fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 sopirtes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector activito y yugular; disponibilidad de de de ala frontal o ala lateral a requerimiento						
<b>4</b>	<b>CASCO DE SEGURIDAD COLOR PLOMO</b>	<b>7</b>	<b>Pza.</b>				
	Suspension fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 sopirtes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector activito y yugular; disponibilidad de de de ala frontal o ala lateral a requerimiento						
<b>5</b>	<b>CASCO DE SEGURIDAD COLOR AZUL</b>	<b>15</b>	<b>Pza.</b>				
	Suspension fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 sopirtes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector activito y yugular; disponibilidad de de de ala frontal o ala lateral a requerimiento						

<b>6</b>	<b>CASCO DE SEGURIDAD COLOR ROJO</b>		<b>6</b>	<b>Pza.</b>			
	Suspension fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 sopirtes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector autivito y yugular; disponibilidad de de de ala frontal o ala lateral a requerimiento						
<b>7</b>	<b>BANDAS O ARNEZ PARA CASCO</b>		<b>52</b>	<b>Pza.</b>			
	Badanas o arnés para casco: - Suspensión fast track - Color blanco - Tipo I - Clase E - 4 soportes para mejor ajuste Norma: NB-351 ó Instituto Nacional de acuerdo a Normalización NCH 461 of 68; B.S. 2 095 - Ultima Versión o COPANT 14:3-001 ó COVENIN 815-76 ó ANSI Z 89.1-Última Versión ó ITINTEC 399.018-Última Versión.						
<b>8</b>	<b>BARBIJO O YUGULAR PARA CASCO</b>		<b>133</b>	<b>Pza.</b>			
	Barbijo o yugular para casco: - Material elástico. - Acoplamiento para casco. - Tamaño estándar; para acoplamiento al casco. Norma NB-351; ANSI Z 89;1-Última Versión						
<b>9</b>	<b>PASAMONTAÑA ADOSABLE AL CASCO</b>		<b>12</b>	<b>Pza.</b>			
	Pasamontañas térmico adosable al casco de seguridad con cierre velcro y cinta reflectiva.norma : no aplicable						
<b>10</b>	<b>LEGIONARIO PARA CASCO</b>		<b>123</b>	<b>Pza.</b>			
	Legionario para casco de protección de tela, preferible gabardina o caqui. Norma : no aplicable						
<b>11</b>	<b>ESCUDO SOLAR PARA CASCO</b>		<b>83</b>	<b>Pza.</b>			

	Pantalla solar o alero pudiendo ser de tela caqui o de material poliuretano y en la parte frontal de Lexan con un color oscuro. Norma no aplicable					
<b>12</b>	<b>LINTERNA PARA CASCO DE SEGURIDAD</b>		<b>126</b>	<b>Pza.</b>		
	- Linterna frontal 7 LED en blíster cerrado, con vincha ajustable con las siguientes características: - Duración 50 Hrs. - Vida útil de foco: 8000 Hrs. - Funcionamiento a pilas Norma : no aplicable					
<b>13</b>	<b>PROTECTOR AUDITIVO AURICULAR ADOSABLE AL CASCO</b>		<b>51</b>	<b>Pza.</b>		
	Protector auditivo auricular, adosable al casco universal NBR: >= a 25 dB Norma: ANSI S3; 19 ultima version					
<b>14</b>	<b>BOTELLON DE PROTECTORES AUDITIVOS</b>		<b>3</b>	<b>Pza.</b>		
	Para Soporte de SUPERFIT 30 ONE-TOUCH. Color Rubí Yellow/Orange Material PVC Serie de Producto One Touch, E-A-R Classic SuperFit					
<b>15</b>	<b>PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON REUTILIZABLE</b>		<b>234</b>	<b>Par.</b>		
	Protector auditivo tapón; reutilizable; con cordón. / Norma ANSI S3;19-Ultima Versión					
<b>16</b>	<b>PROTECTOR AUDITIVO TIPO PILOTO</b>		<b>30</b>	<b>Pza.</b>		
	NRR 31dB para altos niveles de ruido. Adosable a casco. Cuenta con anillos espaciadores entre las copas y almohadillas para mayor protección. Copa resistentes a los golpes y excelentes barreras contra el ruido. Espuma dentro de las copas disminuye la acumulacion de calor. Arnes con aislamiento electrico. Normativa ANSI S3.19-1974.					

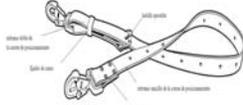
17	<b>ALMOHADILLAS PARA PROTECTORES AUDITIVOS TIPO PILOTO</b>	30	Par.			
	<p>Kit de higiene para orejeras PELTOR X5. Almohadillas suaves y anchas ayudan a reducir la presión alrededor de las orejas y mejorar la comodidad y portabilidad. Garantiza un funcionamiento correcto y la máxima higiene. Evita tener que llevar orejeras incómodas. El pack contiene 2 insertos de espuma y 2 anillos de sellado.</p>					
18	<b>CABEZAL UNIVERSAL PARA CASCO</b>	3	Pza.			
	<p>Accesorio universal para casco de seguridad, para adherir la pantalla de protección facial. norma no aplicable</p>					
19	<b>GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL OSCURAS</b>	306	Pza.			
	<p>Las gafas de seguridad deben contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de metal pulido.</li> <li>- Material policarbonato.</li> <li>- Lentes oscuros o claros.</li> <li>- Cumple 4A:</li> <li>- Anti-empañante.</li> <li>- Anti-estática</li> <li>- Anti-rayaduras.</li> <li>- Anti UV.</li> <li>- Alto impacto. Norma ANSI Z87.1-Ultima Versión</li> </ul>					
20	<b>GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL AMBAR</b>	71	Pza.			
	<p>Las gafas de seguridad deben contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de metal pulido.</li> <li>- Material policarbonato.</li> <li>- Lentes oscuros o claros.</li> <li>- Cumple 4A:</li> <li>- Anti-empañante.</li> <li>- Anti-estática</li> <li>- Anti-rayaduras.</li> <li>- Anti UV.</li> <li>- Alto impacto. Norma ANSI Z87.1-Ultima Versión</li> </ul>					
21	<b>GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL TRANSPARENTE</b>	143	Pza.			

	<p>Las gafas de seguridad deben contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de metal pulido.</li> <li>- Material policarbonato.</li> <li>- Lentes oscuros o claros.</li> <li>- Cumple 4A:</li> <li>- Anti-empañante.</li> <li>- Anti-estática</li> <li>- Anti-rayaduras.</li> <li>- Anti UV.</li> <li>- Alto impacto. Norma ANSI Z87.1-Ultima Versión</li> </ul>					
<b>22</b>	<b>LENTE ANTIPARRAS ANTIEMPAÑANTE</b>		<b>22</b>	<b>Pza.</b>		
	<p>La antiparra debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anti-empañante.</li> <li>- Resistencia a ralladura, estática y ataque químico.</li> <li>- Protección contra radiaciones UV en un 99.9%.</li> <li>- Perfil extra delgado y excelente sello.</li> <li>- Puente nasal fijo integrado con el marco.</li> <li>- Canales de ventilación indirecta superior e inferior.</li> <li>- Material policarbonato.</li> <li>- Lentes claros.</li> <li>- Alto impacto.</li> <li>- Puente nasal, montura o armazón de PVC. Norma ANSI Z87.1-Ultima Versión.</li> </ul>					
<b>23</b>	<b>MASCARA FACIAL DE MEDIO ROSTRO</b>		<b>9</b>	<b>Pza.</b>		
	<p>Máscara facial de medio rostro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de filtros reemplazables de polvos, multigases y multivapores.</li> <li>- Tallas pequeño, mediano y largo; de acuerdo a NIOSH.</li> <li>- Asiento y máscara siliconada. APROBACIÓN NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.</li> </ul>					
<b>24</b>	<b>MASCARILLA DESCARTABLE PARA POLVO</b>		<b>339</b>	<b>Pza.</b>		
	<p>Mascarilla descartable con aplicación para polvo, incluyendo carbón, algodón, aluminio, trigo, hierro y sílice, producidos principalmente por la desintegración de sólidos durante procesos industriales tales como: esmerilado, lijado, trituración y procesamiento de minerales y otros materiales; y neblinas a base de líquidos no aceitosos. Aprobación NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.</p>					
<b>25</b>	<b>TRAJE DE SEGURIDAD DESECHABLE</b>		<b>19</b>	<b>Pza.</b>		

	<p>Prenda de protección de categoría III de tipo 5 y 6. Esta categoría abarca protección respiratoria y trajes de seguridad. Sin costuras en la parte superior de las mangas, hombros ni brazos para evitar penetración de agentes peligrosos, otorgando mayor protección. Cintura, capucha y tobillos elasticados que proporcionan una adecuada protección y libertad de movimiento. Cierre de doble sentido con cubierta, para mayor comodidad y protección contra contaminantes. Material antiestático para trabajos en áreas de riesgo eléctrico. Material PPLM impermeable y respirable. Color blanco Oo azul. Brinda protección contra polvos y salpicaduras de productos químicos en estado líquido, y excelente protección contra solventes. Certificaciones europeas:EN 340: Requisitos generales de ropa de protección.EN 1149-1: Ropa de protección con propiedades electroestáticas.EN 1073-2: Ropa de protección contra material particulado radioactivo.EN 13034:1997: Protección Limitada Tipo 6: Frente a productos químicos líquidos (salpicaduras) y EN 13982-1:2000: Protección Limitada Tipo 5: Frente a partículas sólidas suspendidas en el aire.</p>					
26	<b>GUANTE DE CUERO FLEXIBLE (BAQUETA)</b>	507	Par			
	<p>Preferiblemente guante de cabritilla con ribete rojo. Norma boliviana – 349 ó IRAM 3600 ó Instituto nacional de Investigación Tecnológicas y de acuerdo a normalización.</p>					
27	<b>GUANTE ERGONOMICO FLEXIBLE O PALMA ENGOMADA</b>	88	Par.			
	<p>Guante recubierto de inmersión de látex natural con acabado rugoso, puño tejido, forro de polialgodón sin costuras. Resistente a la abrasión y penetración. NB-349 ó IRAM 3600 ó Instituto Nacional de Investigación Tecnológicas y de acuerdo a Normalización N ch 502 Of.69 ó B.S. 1651:1960-Última Versión.</p>					
28	<b>GUANTE DE NITRILO, ANTICORTE</b>	90	Par.			
	<p>Guante nitrilo:  - Material nitrilo.  - Anticorte.  - Antideslizante.  - Reemplaza el cuero.  - Buen tacto.  - Color azul (preferible).  norma:NB-349 ó IRAM 3600 ó Instituto Nacional de Investigación Tecnológicas y de acuerdo a Normalización N ch 502 Of.69 ó B.S. 1651: Última Versión.</p>					
29	<b>CINTURON PARA HERRAMIENTAS</b>	36	Pza.			

	<p>Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinturón 100% algodón con hebilla ajustable.</li> <li>- Refuerzos y bolsillos remachados para mayor resistencia./ nomra no aplicable</li> </ul>						
<b>30</b>	<b>KIT COMPLETO DE FILTRO PARA MÁSCARA CONTRA GASES ÁCIDOS, POLVOS, PARTICULAS Y VAPORES ORGÁNICOS</b>		<b>10</b>	<b>Pza.</b>			
	<p>El kit completo debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartucho para máscara facial contra vapores orgánicos y gases ácidos.</li> <li>- Retenedor para combinar cartuchos.</li> <li>- Prefiltro contra polvos y partículas liquidas sin aceite.</li> </ul> <p>APROBACIÓN NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.</p>						
<b>31</b>	<b>GUANTE DE ALGODÓN P/GUANTE DIELECTRICO</b>		<b>110</b>	<b>Par.</b>			
	<p>Tejido a máquina, Mezcla de Algodón/ Lana</p>						
<b>32</b>	<b>GUANTES DE PROTECCION DE CUERO P/CLASE 0</b>		<b>22</b>	<b>Par.</b>			
	<p>Cuero flor vacuno de alta calidad. Los puños de cuero vacuno son de cuero resistente del lado de la palma de la mano y de vinilo color naranja en el dorso. Normas ASTM F496. Tallas en Anexo A</p>	<p>ne</p> 					
<b>33</b>	<b>GUANTES DE PROTECCION DE CUERO P/CLASE 1</b>		<b>24</b>	<b>Par.</b>			
	<p>Cuero flor vacuno de alta calidad. Los puños de cuero vacuno son de cuero resistente del lado de la palma de la mano y de vinilo color naranja en el dorso. Normas ASTM F496.Tallas en Anexo A</p>						

34	<b>GUANTES DE PROTECCION DE CUERO P/CLASE 3</b>		24	Par.				
	<p>Cuero flor vacuno de alta calidad. Los puños de cuero vacuno son de cuero resistente del lado de la palma de la mano y de vinilo color naranja en el dorso. Normas ASTM F496. Tallas en Anexo A</p>							
35	<b>GUANTE AISLANTE DE CAUCHO CLASE 1</b>		21	Par.				
	<p>Guante aislante: Uso en trabajos electricos. Material de caucho. Verificar tension maxima de servicio. Clase 1: 10 Kv, prueba 7500 V AC. Normas ASTM D120 y IEC EN60903. Tallas en anexo A</p>							
36	<b>GUANTE AISLANTE DE CAUCHO CLASE 3</b>		20	Par.				
	<p>Guante aislante: Uso en trabajos electricos. Material de caucho. Verificar tension maxima de servicio. Clase 3: 30 Kv, prueba 26500 V. AC. Normas ASTM D120 y IEC EN60903. Tallas en Anexo A</p>							
37	<b>BOLSA P/GUANTES DE B.T.</b>		28	Pza.				
	<p>Bolsas de lona para trabajo pesado con puntadas dobles en los puntos cruciales para mayor durabilidad. Gancho que puede ser colgada en el cinturon de trabajo. Con refuerzos cosidos y amplias tapas para la fácil inserción. Detalles en Anexo A</p>							
38	<b>BOLSA P/GUANTES DE M.T.</b>		26	Pza.				
	<p>Bolsas de lona para trabajo pesado con puntadas dobles en los puntos cruciales para mayor durabilidad. Gancho que puede ser colgada en el cinturon de trabajo. Con refuerzos cosidos y amplias tapas para la fácil inserción. Detalles en Anexo A</p>							

<b>39</b>	<b>MANGUILLAS DIELECTRICAS B.T.</b>	<b>26</b>	<b>Pza.</b>				
	Manguilla extracurva amarillo-negro Baja Tension 5kv, Clase 1. pestaña reforzada en el puño. Norma ASTM D1051. Tallas en Anexo A						
<b>40</b>	<b>MANGUILLAS DIELECTRICAS M.T.</b>	<b>24</b>	<b>Pza.</b>				
	Manguilla extracurva bicolor Media Tension 30kv, Clase 3. pestaña reforzada en el puño. Norma ASTM D1051. Tallas en anexo A						
<b>41</b>	<b>CINTURON DE SEGURIDAD P/LINIERO</b>	<b>28</b>	<b>Pza.</b>				
	Almohadilla para cinturón Klein-Kord® con dos bolsillos. Cinturón acojinado de cuero con bordes doblados, sin relleno, de 4-3/4" (121 mm). Cinturón con correa de 1-3/4" (44 mm) de ancho de 6 capas Klein-Kord®. Equipado con anillos D con doble barra recta.						
<b>42</b>	<b>CORREA DE SEGURIDAD O TALABARTE</b>	<b>51</b>	<b>Pza.</b>				
	Cinturón ajustable de 1-3/4"(44mm) de ancho. Hecho en cuerda KLEIN para resistencias tensiones máximas y resistencia a químicos. Hebillas forjadas con ajuste y acabado resistente a la corrosión. Dos ganchos de acero forjado con una apertura de 11/16" (17mm) de garganta. Indicador rojo localizado en el centro. Normas OSHA 1910.268, 1910.269 y						
<b>CONDICION PARA LA PROVISION DE BIENES</b>							
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>				(Manifiestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes se realizará en almacenes de de ENDE							

<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 30 días (ítems 1 al 30) y 60 días (ítems 31 al 42) calendario referencial computable a partir de la recepción de la Orden de Proceder u Orden de Compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.				
<b>MUESTRA DE LOS BIENES</b>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
Los proponentes, deberán adjuntar a su propuesta una muestra de los bienes a los cuales se están presentando en cada lote; la misma que una vez evaluada por la comisión de revisión será devuelta.				
<b>EXPERIENCIA Y DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
Experiencia del proponente de haber suministrado en Bolivia los equipos ofertados, para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar su propuesta una fotocopia del documento de constitución y/o registro de FUNDEMPRESA. - Experiencia como proveedor de mínimo 5 contratos y/o órdenes de compra - Debe presentar certificado como fabricante o representante oficial de fábrica. - Garantía del producto mínimo 3 meses (De fábrica o del representante)				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.				
<b>VALIDEZ DE LA PROPUESTA</b>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas				
<b>PRUEBAS:</b>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
ENDE, se reserva el derecho de efectuar inspecciones correspondientes y las respectivas pruebas previas a la recepción de los bienes de en el lugar de entrega: Inspección y prueba de calidad de confección, como también inspección o prueba de las botas de agua.				
<b>DOCUMENTACION DE ENTREGA DE BIENES:</b>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con			

	referencia a este requerimiento)			
El proveedor adjudicado deberá acompañar la siguiente documentación legal de cada equipo entregado, sin ningún costo adicional para ENDE: - Nota de entrega oficial - Acta de conformidad en el lugar de entrega - Factura emitida por el valor total de la compra				
<b>PRECIO DE LA PROPUESTA</b>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en almacenes de ENDE de la Ciudad de Cochabamba, , incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura.				

***(Firma del Representante Legal del Proponente)***  
***(Nombre completo del Representante Lega***

## ANEXO 2

## FORMULARIO V-1

## PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Objeto de la contratación :			
Nombre del Proponente :			
Fecha y lugar :	Día	Mes	Año
	Dirección		
	ENDE		
Monto Ofertado :			
Número de Páginas de la propuesta :			

Atributos Evaluados	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Pagina N°	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO		SI	NO	
<b>Formulario A-1.</b> Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
<b>Formulario A-2.</b> Identificación del proponente						
Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).						
NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).						
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>						
<b>Formulario C-1.</b> Especificaciones técnicas requeridas y propuestas						
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>						
<b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica						
<b>CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos)</b>						
<b>Formulario A-1.</b> Carta de presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental						
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>						
<b>Formulario A-2.</b> Identificación de la empresa						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.						
<b>PRESENTO/ NO PRESENTO:</b> Sin emitir juicio evaluativo						
<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b> con lo solicitado						

## ANEXO A

	Tamaño	LONGITUD 12"	CANT.		Tamaño	LONGITUD 13"	CANT.		Tamaño	LONGITUD 14"	CANT.
TALLAS Guantes de protección de cuero p/ Clase 0	9	12	2	TALLAS Guantes de protección de cuero p/clase 1	9	13	2	TALLAS Guantes de protección de cuero p/clase 3	9	14	2
	9H	12	3		9H	13	3		9H	14	3
	10	12	6		10	13	8		10	14	8
	10H	12	6		10H	13	6		10H	14	6
	11	12	5		11	13	5		11	14	5
TOTAL			22	TOTAL			24	TOTAL			24

	Tamaño	LONGITUD	Color	CANT.		Tamaño	LONGITUD	Color	CANT.
TALLAS Guante aislante de Caucho Clase 1	9	14	YB: Amarillo interior, Negro Exterior.	2	TALLAS Guante aislante de Caucho Clase 3	9	16	RB: Rojo interior, Negro exterior.	2
	9H	14		2		9H	16		2
	10	14		7		10	16		6
	10H	14		5		10H	16		5
	11	14		5		11	16		5
TOTAL				21	TOTAL				20

	Descripción	TAMAÑO	Color	CANT.		Descripción	TAMAÑO	Color	CANT.
Manguillas dieléctricas B.T.	Clase 0, Brazo Extra Curvo	L	Rojo	26	Manguillas dieléctricas M.T.	Clase 3, Brazo Extra Curvo	L	YB: Amarillo interior, Negro Exterior.	24
TOTAL				26	TOTAL				24

	Descripción	LONGITUD	CANT.
Guantes de ALGODÓN	Descripción: 100% algodón, Tejido.	12	110
TOTAL			110

	Descripción	Longitud	Dimensiones	CANT.		Descripción	Longitud	Dimensiones	CANT.
Bolso para guantes de B.T.	Bolso de loneta de 26 onzas para Guantes con bolsillo	16"	9x18" (229x457)mm	28	Bolso para guantes de B.T.	Bolso de loneta de 26 onzas para Guantes con bolsillo	16"	9x18" (229x457)mm	26
TOTAL				28	TOTAL				26